

Villa María, 12 de enero de 2015

VISTO la necesidad solicitud del Lic. CORREA Daniel mediante la Nota N° 2529/2014 de contar con personal idoneo para realizar tareas en el laboratorio de aguas y efluentes de la Facultad Regional Villa Maria de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO

QUE en aras a la selección de personal idóneo se hace ineludible analizar la competencia técnica y administrativa del sujeto a contratar. En efecto, se examinara la capacidad profesional y académica; currículum y sus antecedentes personales y laborales;

QUE a raíz de un riguroso estudio de los aspectos mencionados en el considerando anterior, se desprende que las personas que se detallan en el Anexo I, cumplimenta con los mismos;

QUE la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo al artículo 89 inc a) del Estatuto Universitario, conforme a la Resolución del Decano Nº 105/2014 de fecha 25/04/2014.

POR ELLO

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer el pago a las Personas que se detallan en el Anexo I de la presente resolución en dos pagos consecutivos de igual monto, por las tareas realizadas en el laboratorio de aguas y efluentes de la Facultad durante los meses de enero y febrero de 2015.



ARTÍCULO 2º: Otorgar Becas de servicio al Personal que se indica en el Anexo I con los montos que se detallan en cada caso. Las erogaciones emergentes de la presente serán atendidas por el Inciso 5 correspondiente a producidos propios de esta Facultad Regional.

ARTICULO 3º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario Administrativo Cr. GILABERT, Sergio.

ARTÍCULO 4º: Registrese, comuniquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 02/2015

Ing. FRANCO M. SALVATICO

VICEDECANO FAC. REG. VILLAMARIA

> Cr. SERGIO M. GILABERT SECRETARIO ADMINISTRATIVO

U.T.N. FAC. REG. VILLA MARIA



ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº: 02/2015

Apellido y Nombre	D.N.I.	Monto
HUERTA, Sofía Belén	37.122.961	\$2000 p/mes
FAVA, Rebeca	34.406.633	\$2000 p/mes

Cr. SERGIO M. GILABERT SECRETARIO ADMINISTRATIVO U.T.N. FAC. REG. VILLA MARIA